DECRETO No. 062 DE 2026
(29/09/26)

"Por medio del cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No.2024155310049 denominado Restauración a través de reforestación y cerramiento de predios de interés hídrico y ambiental del municipio de Pauna".

El suscrito Alcalde del municipio de Pauna Boyacá,

En calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión y en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012, determina que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación".

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

el proyecto con numero BPIN 2024155310049, denominado Restauración a través de reforestación y cerramiento de predios de interés hídrico y ambiental del municipio de Pauna, así como sus respectivos ajustes (cuando haya lugar)

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	Ocad	Tipo Acuerdo
368	17/10/25	BOYACÁ - PAUNA	Acuerdo de Aprobación

Que mediante el precitado acuerdo el OCAD designó como entidad ejecutora al MUNICIPIO DE PAUNA y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a MUNICIPIO DE PAUNA.

Que mediante el/los actos(s) administrativo(s) relacionado(s) a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
31/10/25	081	00IA-3202-0900-2024-15531-0049 RESTAURACIÓN A TRAVÉS DE REFORESTACIÓN Y CERRAMIENTO DE PREDIOS DE INTERES HÍDRICO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA	SGR - Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible	304.939.170,17
Total				304.939.170,17

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO:

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

	DESCRIPCION	Valor	% del Valor aprobado
1	Valor del proyecto	304.939.170,17	100,00
2	Girado (fondos o transferencias)	0,00	0,00
3	Contratado	304.939.170,10	100,00
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	304.939.170,10	100,00
5	Pago a contratistas	304.939.170,10	100,00
6	Saldos no ejecutados a reintegrar (2 – 4)	0,00	0,00
7	Saldos no ejecutados reintegrados	0,00	0,00

Que de conformidad con el anexo 1, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y; demás normas concordantes.

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:

Avance físico	Avance financiero
100,00	100,00

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance del cronograma:

	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (meses)
Programación Actual	01/02/26	01/02/26	0
Programación Actual	01/03/26	01/03/26	0
Ejecución	01/03/26	01/03/26	0

El proyecto presento una ampliación de (0) meses correspondientes al 100,00 % del plazo inicial aprobado (sin ajustes).

Que, el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Personas capacitadas	2025	2025	100,00	100,00	100,00
Áreas en proceso de restauración	2025	2025	4,44	4,44	100,00

Que el proyecto de inversión SI X ha cumplido con los objetivos del proyecto aprobado.

Que, de conformidad con cada una de las etapas del ciclo del proyecto de inversión, las lecciones aprendidas son las siguientes:

- **Formulación:**
- **Planeación:**
- **Ejecución:**
- **Cierre**:

Que la entidad ejecutora del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que la información y documentación del proyecto, así como los soportes documentales del presente acto administrativo es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y demás normas complementarias y concordantes. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Cerrar el proyecto BPIN No 2024155310049, denominado Restauración a través de reforestación y cerramiento de predios de interés hídrico y ambiental del municipio de Pauna, financiado con recursos de (asignaciones directas, FDR, FCP, FCTel, etc.) del Sistema General de Regalías-SGR, por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

Artículo 2. Declarar que NO existe(n) saldo(s) pendiente(s) a reintegrar para el proyecto. O: Ordénese liberar los recursos del cierre del proyecto mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución, por (asignaciones directas, FDR, FCP, FCTel, etc.) el valor no ejecutado correspondiente a $ 0,00 y/o rendimientos financieros por valor de $0.07

Artículo 3. Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, de BOYACÁ - PAUNA y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.

Artículo 4. Adóptese como parte integral de esta Resolución los Anexos relacionados en la parte considerativa.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pauna, Boyacá a los 29 del 09 de 2026.

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: ANGELA CAROLINA NIETO MOLINA/ASESOR SGR
Revisó: YUDY ALEJANDRA REYES/SECRETARIA DE HACIENDA
Aprobó: JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ/ALCALDE MUNICIPAL

ANEXO 1 - Relación de contratos suscritos en la ejecución del proyecto de inversión BPIN No.2024155310049 DENOMINADO Restauración a través de reforestación y cerramiento de predios de interés hídrico y ambiental del municipio de Pauna.

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
006	16/12/25	Obra pública	80737556	300.439.170,10	300.439.170,10	300.439.170,10
CPS 057	30/01/26	Prestación de servicios – Supervisión	1052415750	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00
Valor Total Ejecución de Inversión				304.939.170,10	304.939.170,10	304.939.170,10

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
Valor Total Interventoría				0,00	0,00	0,00
Valor Total Contratado en el Proyecto				304.939.170,10	304.939.170,10	304.939.170,10